

lo que veia. Sin embargo en virtud de Dicho y los
trazos y muros por el R. Consejo que con los
Lauilla desahesin.

Yho esta Villa de Lerma en Cuernavaca de bienes
de mill seiscientos y setenta y tres yso firmo su M.
yo el ss. Doy fe, como las Villas de Leuti Paché
na torana y Bullas vienen comprendidas en el
Censo y macto enviado por el R. Consejo para q
Sean requeridas Condo Dugacho; Liron. D.
Simon Martinez; Antonio Ramirez; Luis Daroca Naran
Cumplida / Cumplida / Guardar; Saquei hasta
della y llevar a la Villa para su Mayor obser
vancia Lomane el Senor D. Domingo
Sanchez Lorenzo Alcalde ordinario de esta Villa
por su Mag. esta Villa de Lerma a ocho dias
de mes de febrero de mill seiscientos y setenta y tres
yso firmo su M. D. Domingo
Sanchez Lorenzo; Antonio Ramirez; Joseph Navarro
Balboa

Al Copia Desea ocasionar que opta Henriza
alcedero yso firmo; Luchan y Jovana
ocho de mill seiscientos y setenta y tres